

MEMORIA JUSTIFICATIVA Nº 147 – 25

MODIFICADO DEL CONTRATO SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIO Y MEJORA DE INSTALACIONES PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ALMONTE, ANDÚJAR, ANTEQUERA Y GUADIX”

Lote n.º 1. Obras OCA Entorno Doñana, Almonte

EXPEDIENTE: CONTR 2023 -527174, Lote 1

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

ADJUDICATARIO: JOSÉ SUÁREZ SÁNCHEZ



0.- INFORMACIÓN PREVIA


La presente memoria justificativa sustituye a la M-105-25 firmada con fecha 7 de febrero de 2025, tras la realización de la correspondientes correcciones indicada en oficio de 26 de junio 2025.

Atendiendo a dicho informe redacta nueva Memoria Justificativa.

1.- DATOS BÁSICOS

1.1. MODIFICADO CONTRATO OBRA

- El Proyecto Básico y de Ejecución de Obra en Oficina Comarcal Agraria del Entorno Doñana”, en Almonte (Huelva)”, fue redactado por el arquitecto José Suárez Sánchez en mayo de 2022
- Presupuesto de obra según Proyecto Original: 245.120,00 euros mas 51.475,20 euros en concepto de IVA resulta un importe total de 296.595,20 euros.
- Fecha en la que fue informado dicho proyecto por la oficina de supervisión de proyecto: 6 de noviembre de 2022.
- Fecha de aprobación por Dirección Gerencia del mismo: 11 de mayo de 2023.
- Fecha de Resolución de adjudicación contrato de obra CONTR 2023 448849 : 12 de diciembre de 2023, con una baja de adjudicación del 3,31%.
- Importe de adjudicación: 237.000,00 euros, mas 49.770,00 en concepto de IVA, resulta un total de 286.770,00
- Empresa adjudicataria: ARENAS 2007 S.L.
- Fecha de formalización contrato: 14 de febrero de 2024.
- Fecha de Resolución por la que el Director Gerente acuerda el inicio del procedimiento de modificación de la obra: 17 de mayo de 2024.
- Fecha de presentación del proyecto del modificado de la obra: Octubre 2024
- Presupuesto obra según propuesta de Proyecto Modificado: 293.136,88 euros mas 61.558,74 euros en concepto de IVA, resulta un total de 354.695,62 euros.
- Fecha información de Proyecto Modificado por la Oficina de Supervisión de Proyecto: 29 de octubre de 2024.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS	08/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWYK9JWB237ZC8JMENA9JP8Y2D	PÁG. 1/9	

FRANCISCO MOLINA ORTIZ		08/07/2025 12:36:48	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGws8eib4IIPOTA04hcVjkqg7pE1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Fecha Resolución del Director Gerente por la que se aprueba el proyecto del modificado de la obra: 3 de noviembre de 2024.
- Fecha de Resolución del Director Gerente aprueba el modificado del contrato de obra: 14 de febrero de 2025.
- Fecha de formalización del Adenda del Contrato de obra: 10 de marzo de 2025
- Importe de Adenda de Modificación Contrato: 46.426,24 euros mas 9.749,51 en concepto de IVA, resulta un importe total de 56.175,75 euros.
- Importe total Contrato: 283.426,24 euros mas 59.519,51 en concepto de IVA, resulta un importe total de 342.945,75 euros, supone un incremento mayor de ejecución de obras del 19,59%.

1.2.-MODIFICADO DIRECCIÓN FACULTATIVA (MODIFICADO DE SERVICIO)

- Fecha de Resolución de adjudicación contrato de Servicios DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, 24 de noviembre de 2023, con una baja de adjudicación del 36,45%
- Importe de adjudicación: 6.990,00 mas 1.467,90 de IVA, importe total de 8.457,90 euros.
- Empresa adjudicataria: JOSE SUÁREZ SÁNCHEZ.
- Fecha de formalización contrato: 2 de enero de 2024

2.- ANTECEDENTES

A.- CONTRATO OBRAS “AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAS DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA DEL ENTORNO DOÑANA”, Almonte

A.1.- Contrato de obras y de Dirección Facultativa

Con fecha de 14 de febrero de 2024 es formalizado el contrato de obras de “Ampliación, remodelación y mejoras de la Oficina Comarcal Agraria del Entorno Doñana”, CONTR 2023 / 448849, por un importe de adjudicación de 237.000,00 euros, mas 49.770,00 en concepto de IVA, resulta un total de 286.770,00. siendo la empresa adjudicataria ARENA 2007 S.L.

Con fecha de 10 de marzo de 2025 es formalizado Acuerdo de Modificación de contrato de obra de la “Ampliación, remodelación y mejoras de la Oficina Comarcal Agraria del Entorno Doñana”, por importe de 46.426,24 euros mas 9.749,51 en concepto de IVA, resulta un importe de 56.175,75 euros. El importe total de contrato asciende a 283.426,24 mas 59.519,51 en concepto de IVA, resulta un total de 342.945,75 euros que supone un incremento del 19,59 %.


Con fecha 2 de enero de 2024 es formalizado contrato de “Servicios de Dirección Facultativa de Obras, Dirección de Ejecución y Trabajos de Coordinación en Seguridad y Salud de las Obras de Reforma y Mejora de Instalaciones en La Oficina Comarcal de Almonte. Andújar, Antequera y Guadix” CONTR 2023 527174 Lote 1, por un importe de adjudicación de 8.457,90 euros, con un siendo la empresa adjudicataria D. JOSE SUÁREZ SÁNCHEZ, con una baja de adjudicación del 36,454545%.

A.2.- Proyecto Modificado de Obra

El proyecto técnico “Proyecto Básico y de Ejecución de Obras en Oficina Comarcal Agraria del Entorno Doñana”, en Almonte (Huelva), fue redactado en mayo de 2022 por el arquitecto José Suárez Sánchez por un importe de ejecución de 245.120,00 euros mas 51.475,20 euros en concepto de IVA resulta un importe total de 296.595,20 euros. El Proyecto fue informado favorablemente por la oficina de supervisión de proyectos con fecha de 16 de noviembre de 2022. Este proyecto fue aprobado por la Dirección Gerencia de AGAPA con fecha 11 de mayo de 2023.

Con fecha 12 de diciembre de 2023 se dicta Resolución del Director Gerente de adjudicación del contrato de obras denominado “Ampliación, remodelación y mejoras de la Oficina Comarcal Agraria del Entorno Doñana”, CONTR 2023 / 448849, adjudicado a la empresa ARENA 2007, S.L. por un importe de de adjudicación de

doscientos treinta y siete mil euros (237.000,00 euros) mas 49.770,00 en concepto de IVA, resulta un importe de 286.770,00 euros, a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR		ÍNIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS	08/07/2025	
VERIFICACIÓN		Pk2jmWYK9JWB237ZC8JMENA9JP8Y2D	PÁG. 2/9	

Es copia auténtica de documento electrónico

FRANCISCO MOLINA ORTIZ		08/07/2025 12:36:48	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGws8eib4IIPOTA04hcVjkqg7pE1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



total de doscientos ochenta y seis mil setecientos setenta euros (286.770,00 euros), el cual fue formalizado con fecha de 14 de febrero de 2024.

Con posterioridad, se hace necesario la modificación del contrato de obra indicado anteriormente, como consecuencia de

- El Proyecto Básico y de Ejecución licitado no se incluye el Anejo de telecomunicaciones (PTE de telecomunicación), por lo se ha omitido correspondiente capítulo de mediciones y presupuesto con su valoración económica.
- Como consecuencia de la humedades que transmite el edificio colindante es necesario la sustitución de la solería proyectada de vinilo por solería de gres porcelánico para evitar filtraciones de humedad por capilaridad.
- Por motivo de extrema dificultad de ejecución de la estructura de hormigón en el edificio existente, por tener que inyectar el hormigón con medios mecánicos muy complejos, se modifica por estructura de pilares metálicos.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de mayo de 2024, el director facultativo del contrato de obra remite informe de solicitud de modificación Proyecto Básico y de Ejecución de Obra en Oficina Comarcal Agraria del Entorno Doñana en que se adjunta informe detallado de la necesidad de ejecución del modificado de proyecto.

Por Resolución de Director Gerente de fecha de 17 de mayo de 2024, se acuerda autorizar el inicio del procedimiento para la modificación del “PROYECTO BÁSICO Y DE AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAS DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ENTORNO DOÑANA, ALMONTE”.

Con fecha de 16 de octubre de 2024, es presentado por el arquitecto D. José Suárez Sánchez, director facultativo de la obra, el “Proyecto Modificado del Básico y Ejecución de Obras en la Oficina Comarcal Agraria Entorno Doñana, Almonte” por un importe doscientos noventa y tres mil cientos treinta y seis euros ochenta y ocho céntimos (293.136,88 euros) mas 61.558,74 euros en concepto de IVA, resulta un total de trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco euros con sesenta y dos céntimos (354.295,62 €).

Con fecha de 29 de octubre de 2024 es informado favorablemente por la Oficina Supervisora de Proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Resolución del Director Gerente de 3 de noviembre de 2024 es aprobado el “Modificado de Proyecto Básico y de Ejecución Obras en la Oficina Comarcal Agraria de Entorno Doñana”.

Con fecha 14 de febrero de 2025 se dicta Resolución de Modificado del contrato de “Obras de Ampliación, Remodelación y Mejora de Instalaciones para Incrementar la Eficiencia Energética de la Oficina Comarcal Agraria del Entorno Doñana” por importe de cincuenta y seis mil ciento setenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos (56.175,75.-€) IVA incluido. Y con fecha de 10 de marzo de 2025 se formaliza Adenda de modificación del Contrato de Obras de de Ampliación, Remodelación y Mejora de Instalaciones para Incrementar la Eficiencia Energética de la Oficina Comarcal Agraria del Entorno Doñana.

El importe total del citado contrato, asciende a doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos veintiséis euros con veinticuatro céntimos (283.426,24 euros) mas 59.519,51 en concepto de IVA, resulta un importe total de trescientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos (342.945,75 euros), que supone un incremento mayor de ejecución de obras del 19,59%.

Cuadro resumen de presupuesto de Proyecto original y el Modificado, así como de modificado contrato de obra es:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS	08/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWYK9JWB237ZC8JMENA9JP8Y2D	PÁG. 3/9	

FRANCISCO MOLINA ORTIZ		08/07/2025 12:36:48	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGws8eib4IIPOTA04hcVjkqg7pE1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Concepto	PROYECTO BÁSICO EJECUCIÓN	MODIFICADO PROYECTO BÁSICO EJECUCIÓN	Incremento Presupuesto
Presupuesto ejecución	245.120,00	293.136,88	48.016,88
IVA	51.475,20	61.558,74	10.083,54
Total Presupuesto	296.595,20	354.295,62	58.100,42
Baja adjudicación 3,3126632%			
	Contrato Obra	Total Modificado Contrato Obra	Adenda contrato Obra
Importe contrato	237.000,00	283.426,24	46.426,24
21 % IVA	49.770,00	59.519,51	9.749,51
TOTAL IMPORTE CONTRATO	286.770,00	342.945,75	56.175,75

AL RESPECTO, hay que indicar que el presupuesto de Ejecución Material (PEM) de las nuevas unidades de obras por precios nuevos contradictorios que se incluye en **Proyecto Modificado y aprobados asciende a la cantidad de PEM = 45.765,65 euros**, que corresponde a un incremento del 22,22 % sobre el PEM de. Proyecto base de licitación de la obra (PEM licitación = 205.983,19 euros)

B. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

Atendiendo a lo anterior, se significa que el modificado de contrato de obras referenciado anteriormente, afecta al contrato complementario, es decir, al contrato de “SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIO Y MEJORA DE INSTALACIONES PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ALMONTE, ANDÚJAR, ANTEQUERA Y GUADIX”, Lote n.º 1. Obras OCA Entorno Doñana, Almonte, CONTR 2023 -527174.

El Proyecto Modificado tiene por objeto recoger las modificaciones necesarias para ajustar el proyecto primitivo a los requerimientos de técnicos que a continuación se mencionan:

La solicitud de redacción de proyecto modificado se basa en las siguientes deficiencias del proyecto:

- En el Proyecto Básico y de Ejecución licitado no se había incluido el Anejo de telecomunicaciones (PTE de telecomunicación), por lo se había omitido correspondiente capítulo de mediciones y presupuesto con su valoración económica.
- Necesidad de la sustitución de la solería proyectada de vinilo por solería de gres porcelánico para evitar filtraciones de humedad por capilaridad, como consecuencia de la humedades que transmite el edificio colindante.
- Por motivo de extrema dificultad técnica en la ejecución de la estructura de hormigón de por la ampliación de la edificación, al tener que inyectar el hormigón con medios mecánicos en un edificio ubicado en el centro urbano con calles estrechas, se modifica la estructura por pilares metálicos.

La redacción de Proyecto Modificado es un servicio no incluido en el contrato de la Dirección Facultativa formalizado entre ambas partes, ya que es una tarea que no estaba contemplada inicialmente.

El art 242.4 de la LCSP 9/2017 indica:

4. Cuando el Director facultativo de la obra considere necesaria una modificación del proyecto y se cumplan los requisitos que a tal efecto regula esta Ley, recabará del órgano de contratación autorización para iniciar el correspondiente expediente, que se sustanciará con las siguientes actuaciones:

- a) Redacción de la modificación del proyecto y aprobación técnica de la misma.
- b) Audiencia del contratista y del redactor del proyecto, por plazo mínimo de tres días.
- c) Aprobación del expediente por el órgano de contratación, del código de adjudicator mediante el envío a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	ÍNIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS	08/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWYK9JWB237ZC8JMENA9JP8Y2D	PÁG. 4/9	

FRANCISCO MOLINA ORTIZ	08/07/2025 12:36:48	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGws8eib4IIPOTA04hcVjkqg7pE1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Las actuaciones realizadas para la elaboración del Proyecto de Modificado por el Director Facultativo de la Obra OCA de Entorno Doñana y que dan lugar al importe anterior son las siguientes:

- Elaboración de 27 unidades de Precios Contradictorios, por un importe total de PEM de estas nuevas unidades de obras por 45.765,65 euros.
- Se ha modificado los siguientes documentos del proyecto
 - Memoria descriptiva
 - Obra ejecutar
 - Programa de necesidades
 - Resumen de presupuesto para conocimiento de la administración
 - Duración de las obras
 - Estado de obra y planing actualizado
 - Memoria Constructiva
 - Sistema envolvente
 - Sistema de acabados
 - Ahorro de energía
 - Anexo
 - Certificado eficiencia energética
 - Adecuación Pliego Condiciones
 - Medición y Presupuesto
 - Estudio Seguridad y salud
 - Planos, se ha generado y/o modificados 28 nuevos planos

3.- NECESIDAD Y OPORTUNIDAD


Teniendo en cuenta todo lo anterior y puesto que las modificaciones planteadas no se encuentran recogidas en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, nos encontramos a lo dispuesto en el artículo 205 de la LCSP, cumpliendo que:

- Las variaciones introducidas son estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la hacen necesaria.
- La modificación del Proyecto contemplada se engloba dentro de las modificaciones sustanciales previstas en el artículo 205.2, a y b.

Cumpléndose:

- Que el cambio de contratista no es posible por razones de tipo técnico, por ejemplo que obligara al Órgano de Contratación a adquirir servicios con características técnicas diferentes a los inicialmente contratados, cuando estas diferencias den lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso o de mantenimiento que resulten desproporcionadas y, asimismo, que el cambio de contratista generara inconvenientes significativos o un aumento sustancial de costes para el órgano de contratación.
- Que la modificación no introduce condiciones que, de haber figurado en el procedimiento de contratación inicial, habrían permitido la selección de candidatos distintos de los seleccionados inicialmente o la aceptación de una oferta distinta a la aceptada inicialmente o habrían atraído a más participantes en el procedimiento de contratación.
- Que la modificación del contrato implique una alteración en su cuantía que no exceda, aislada o conjuntamente con otras modificaciones acordadas conforme a este artículo, del 50 por ciento de su precio inicial, IVA excluido.

4.- PRECIO TOTAL DE CONTRATO

Para el cálculo de los honorarios se ha consultado los baremos de honorarios estimativos por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, para su aplicación por los Colegios Profesionales de Arquitectos de Andalucía			
FIRMADO POR	FRANCISCO MOLINA ORTIZ	08/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWYK9JWB237ZC8JMENA9JP8Y2D	PÁG. 5/9	

FRANCISCO MOLINA ORTIZ		08/07/2025 12:36:48	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGws8eib4IIPOTA04hcVjkqg7pE1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



regulado por RD 2518/1977 de 17 de junio, por le que se aprueban las tarifas de honorarios de los Arquitectos en trabajos de su profesión. En el apartado 10.1 Determinación de Honorarios para los Trabajos realizados para la Administración Publica, indica que se obtendrán por la aplicación de las tarifas I, II y VII a los trabajos realizados.

Para un Presupuesto de Ejecución Material PEM de las nuevas unidades de obras aprobadas en el Modificado de Proyecto con precios contradictorios y que asciende a la cantidad de PEM = 45.765,65 euros (Según Anexo I), le corresponde unos honorarios de tres mil setecientos ochenta y cinco euros con setenta y tres céntimos (3.785,73 euros) mas 795,00 euros en concepto de IVA, resulta un presupuesto total de cuatro mil quinientos ochenta euros con setenta y tres céntimos (4.580,73 euros), que supone un incremento de los honorarios del 46,79%.

Así las cosas. el importe de los servicios a ejecutar, calculados por el Servicio Proponente se corresponde con:

- Honorarios por Dirección Facultativa, CONTR 2023 -527174, Lote 1, por importe de Once mil euros céntimos (11.000,00 euros) mas 2.310,00 en concepto IVA, resulta un importe total de Trece mil trescientos diez euros (13.310,00 euros), para un PEM estimado de 205.983,19 euros.
- Honorarios por Redacción de Proyecto Modificado, calculados por el Servicio Proponente en aplicación baremos de honorarios estimativos por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitecto, por importe de tres mil setecientos ochenta y cinco euros con setenta y tres céntimos (3.785,73 euros) mas 795,00 euros en concepto de IVA, resulta un presupuesto total de cuatro mil quinientos ochenta euros con setenta y tres céntimos (4.580,73 euros), para un PEM= 45.765,65 euros de las nuevas unidades de obras

El importe total de los servicios a ejecutar asciende a la cantidad de Catorce mil setecientos ochenta y cinco euros con setenta y tres céntimos (14.785,73 euros) más tres ciento cinco euros (3.105,00 euros) en concepto de IVA, lo que resulta un total de un Diecisiete mil ochocientos noventa euros con setenta y tres céntimos (17.890,73).

Aplicando la baja de licitación de 36,454545% resulta un precio de contrato de Nueve mil trescientos noventa y cinco con sesenta y seis céntimos (9.395,66 euros), más mil novecientos setenta y tres euros con nueve céntimos (1.973,09 euros) en concepto de IVA, da lugar a un importe total de contrato de **Once mil trescientos sesenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos (11.368,75 euros).**

El sistema de determinación del precio es a tanto alzado y se corresponde con el presupuesto de ejecución material según Proyecto Básico y de Ejecución denominado "PROYECTO MODIFICADO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAS DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ENTORNO DOÑANA, ALMONTE " redactado por el arquitecto D. Jose Suárez Sánchez.

Desglose de costes:

• Costes directos:	8.863,83
◦ Honorarios:	7.000,00
◦ Desplazamientos y otros:	1.863,83
• Costes indirectos:	531,83
• IVA	1.973,09

5.- PRESUPUESTO COMPARATIVO

El presupuesto comparativo entre Proyecto original y el Modificado es:

Concepto	Dirección Facultativa	Redacción Modificado	Total Contrato
Honorarios	11.000,00	3.785,73	14.785,73
Baja 36,454545% aplicada a 40100 = 14700,00			
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN 5-390,07			
FIRMADO POR	IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		08/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWYK9JWB237ZC8JMENA9JP8Y2D		PÁG. 6/9



Es copia auténtica de documento electrónico

FRANCISCO MOLINA ORTIZ		08/07/2025 12:36:48	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGws8eib4IIPOTA04hcVjkqg7pE1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Importe contrato	6.990,00	2.405,66	9.395,66
IVA 21%	1.467,90	505,19	1.973,09
Total importe contrato	8.457,90	2.910,85	11.368,75

El incremento de presupuesto, aplicando la baja por adjudicación del 36,454545%, asciende a nueve mil trescientos noventa y cinco euros con sesenta y seis céntimos (**9.395,66 euros**) más mil novecientos setenta y tres euros con nueve céntimos (**1.973,09 euros**) en concepto de IVA, da lugar a un incremento total de presupuesto de **ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (11.368,75 EUROS)**.

Esta mayor cuantía supone un incremento de 34,42% del importe de contrato.

6.- FINANCIACIÓN

El importe de modificación del contrato de los “SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIO Y MEJORA DE INSTALACIONES PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ALMONTE, ANDÚJAR, ANTEQUERA Y GUADIX”, Lote n.º 1. Obras OCA Entorno Doñana, Almonte”, se financia con;

Anualidad 2025:

- Tipo de financiación: FEADER, Servicio 11, cofinanciación 75% UE y 25% Miembro propio
- Centro gestor: 123911100071X66
- Posición presupuestaria: G/71X/66200/00C16B0742V1
- Grupo vinculante: 2022000000014583
- Fondo: C16B0742V10058
- Proyecto de inversión : 2021001281
- Importe: 2.910,85

7.- PROPUESTA

Se propone al Director Gerente de la Agencia, en calidad de Órgano de Contratación de la AGAPA, la aprobación de modificado del contrato de los “SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIO Y MEJORA DE INSTALACIONES PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ALMONTE, ANDÚJAR, ANTEQUERA Y GUADIX”, Lote n.º 1. Obras OCA Entorno Doñana, Almonte, CONTR 2023 - 527174, por un importe de “**Dos mil cuatrocientos cinco euros con sesenta y seis céntimos (2.405,66 euros) mas 505,19 euros en concepto de IVA, resulta un presupuesto total de dos mil novecientos diez euros con ochenta y cinco céntimos (2.910,85 euros)**, que supone un incremento de los honorarios del contrato de 34,42%%.

El importe del contrato más el modificado asciende a la cantidad de nueve mil trescientos noventa y cinco euros con sesenta y seis céntimos (9.395,66 euros) más mil novecientos setenta y tres euros con nueve céntimos (1.973,09 euros) en concepto de IVA, da lugar a un incremento total de presupuesto de **ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (11.368,75 EUROS)**.

En Sevilla a fecha de firma electrónica

El Responsable de Seguimiento del
Contrato

El Subdirector de Infraestructuras, Patrimonio y
Asistencia Técnica

Puede verificar la autenticidad de este documento mediante la lectura del código QR en el siguiente enlace: a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS	08/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWYK9JWB237ZC8JMENA9JP8Y2D	PÁG. 7/9	

FRANCISCO MOLINA ORTIZ		08/07/2025 12:36:48	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGws8eib4IIPOTA04hcVjkqg7pE1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I.

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL PRECIOS CONTRADICTORIOS

Presupuesto Ejecución Material PBE Obra Oficina Comarcal Agraria Entorno Doñana. NUEVAS UNIDADES

	Descripción	Ud	Precio	Importe	Total
Capítulo 1	Demolición y trabajos previos				
	14.02.01 Demolición selectiva M, manual armario	6,15	4,58	28,17	
	14.02.02 Demolición selectiva M. manual tabicon ladrillos	13,55	16,37	221,81	
	14.02.05 Picado enfoscado paredes	25,84	7,20	186,05	
	14.11.01 Demolición forrado de conductos	12,00	9,99	119,88	
	14.11.02 Desmontaje bajantes interior	9,50	8,92	84,74	640,65
Capítulo 2	Movimientos tierras				
	14.11.04 Cala de 30x100x6 cm para refuerzo pilar hormigón	4,00	113,07	452,28	452,28
Capítulo 3	Cimentación	0,00		0,00	0,00
Capítulo 4	Estructura				
	14.01.01 Acero S2275, JR en pilares	1.635,00	3,18	5.199,30	
	14.01.02 Montaje y desmontaje de encofrado	5,06	35,58	180,03	
	14.01.03 Viga hormigón armado HA-30/F/20/XC2 , 66,8 kg/m³	0,58	319,21	185,14	
	14.01.04 Viga hormigón armado HA-30/F/20/XC3, 70,5 kg/m³	0,58	327,96	190,22	
	14.01.05 Losa maciza hormigón armado	2,21	161,51	356,94	
	14.01.06 Losa maciza hormigón armado	2,21	165,51	365,78	
	14.01.07 Estructura hormigón armado	45,07	92,50	4.168,51	
	14.01.08 Estructura hormigón armado	45,07	96,47	4.347,42	14.993,34
Capítulo 5	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 5.01	Climatización				
	14.12.02 Suministro equipo aire acondicionado	1,00	1.158,74	1.158,74	1.158,74
Capítulo 5.02	Fontanería	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 5.03	Saneamiento	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 5.04	Electricidad	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 5.05	Fotovoltaica	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 5.06	Iluminación	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 5.07	PCI	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 5.08	Telecomunicaciones				
	15.08.01 Subsistema horizontal	1,00	7.658,58	7.658,58	
	15.08.02 Subsistema troncal	1,00	2.805,73	2.805,73	
	15.08.03 Subsistema interconexion	1,00	35,68	35,68	
	15.08.04 Infraestructura interconexion	1,00	939,44	939,44	11.439,43
	Albañilería				
Capítulo 6	Albañilería				
	14.11.06 Aplicacion manual mortero dos componentes	3,60	235,64	848,30	
	14.12.01 Suministro y montaje tabique doble	10,20	56,74	578,75	1.427,05
Capítulo 7	Solerías y aplacados	0,00		0,00	0,00
Capítulo 8	Carpinterías				

Es copia auténtica de documento electrónico

<p>Firma electrónica del documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el código de VERIFICACIÓN a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	INIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		08/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWYK9JWB237ZC8JMENA9JP8Y2D		PÁG. 8/9

FRANCISCO MOLINA ORTIZ	08/07/2025 12:36:48	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGws8eib4IIPOTA04hcVjkqg7pE1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

